PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 00811
CUI: 110010247000202300000701
EDUAR LUIS BENJUMEA MORENO

CONSTANCIA DE TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.), de hoy doce (12) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), empieza a correr el término de traslado de quince (15) días de que trata el artículo 400 de la Ley 600 de 2000, dentro del proceso adelantado en contra de **EDUAR LUIS BENJUMEA MORENO** en calidad de ex Representante a la Cámara, por la presunta comisión de los delitos de cohecho propio y tráfico de influencias de servidor público de conformidad con el artículo 31,405 y 411, de la Ley 599 de 2000, los dos últimos con aplicación del aumento general de penas introducido mediante el artículo 14 dela ley 890 de 2004, además de las circunstancias de mayor punibilidad del articulo 58 numerales 9 y 10 ibidem, conforme la resolución de acusación proferida por la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, el 3 de septiembre de 2026 y que no se repuso en decisión del 28 de octubre de 2026.

Por lo anterior, los cuadernos originales de la actuación quedan a disposición común de los sujetos procesales para preparar las audiencias preparatoria y pública, solicitar las nulidades que consideren se originaron en la etapa de la investigación y las pruebas que sean procedentes y conducentes.

El término vence el próximo tres (3) de diciembre de dos mil veintiséis (2026) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario de la Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia

Aida S.O